

PERGAMINO, Abril 30 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Abril de 2001** al considerar el Expediente: D-17/01 D.E. eleva Expte. D-4892/00 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Tramita explotación espacios públicos en el Parque Municipal .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de los im-
----- portes que se determinan, en concepto de publicaciones del
aviso de llamado a licitación pública N° 4/00 para la explotación de espacios
públicos del Parque Municipal General San Martín, correspondientes al año
2000, deuda que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la
registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos, de acuer-
do al siguiente detalle:

DIARIO LA OPINIÓN:

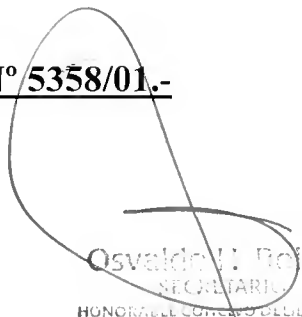
Factura de fecha 30-10/00 (bonificación 30%)	\$	290,05.-
Factura de fecha 13-11/00 (bonificación 30%)	\$	290,05.-
El Tiempo factura de fecha 13-11/00	\$	232,05.-
Boletín Oficial factura del 2-11/00	\$	70,20.-

ARTICULO 2º- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu-
----- puestaria **SECCION IV – DEUDA FLOTANTE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-**

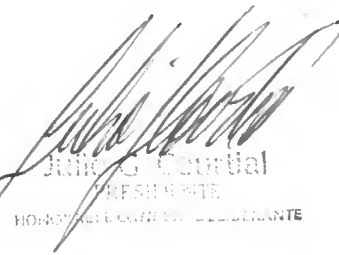
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo
atentamente.-

ORDENANZA N° 5358/01.-


Osvaldo M. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan G. Courbál
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE